



ADENDA N°. 2

Invitación Pública N°. 11010010-001 de 2025

Objeto: Prestación de servicios para el desarrollo, la implementación y puesta en operación de un sistema de información para el proceso de Gestión de Estímulos Académicos para Estudiantes de Pregrado (SEA) de la Universidad de Antioquia, en concordancia con la descripción del proceso y los requisitos funcionales y técnicos definidos, los cuales hacen parte integral en el presente proceso.

El Directo de Planeación y Desarrollo Institucional de la Universidad de Antioquia, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias, especialmente las consagradas en el artículo 6 del Acuerdo Superior 419 del 29 de abril de 2014 Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia, y conforme al procedimiento en el artículo 32 de la Resolución Rectoral 39475 del 14 de noviembre de 2014, se realizan las siguientes modificaciones a los **Términos de Referencia Pública 11010010-001 de 2025 y**

CONSIDERANDO QUE:

Primero. El numeral 19 de la Invitación N°11010010-001 de 2025 permite la ampliación de plazos mediante adenda, en razón de la necesidad o la conveniencia identificada y debidamente argumentada por la Universidad, tal y como se soportará en las consideraciones subsiguientes.

Segundo. El Acuerdo Superior 419 de 2014 “Por el cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia” contempla entre sus principios, los siguientes:

“Selección objetiva: Es el deber –regla de conducta- que orienta los procesos de selección en la actividad contractual de la Universidad, con total despojo de factores de afecto o de interés y, en general, de cualquier clase de motivación subjetiva, caprichosa o discriminatoria, con la finalidad de obtener como resultado la escogencia de la oferta más conveniente para los intereses colectivos perseguidos con la contratación universitaria.

Igualdad: Es el derecho a la participación de un interesado en los procesos de selección que realice la Universidad, en idénticas oportunidades respecto de otros proponentes y por ende recibir el mismo tratamiento, facilidades y estar en posibilidad de presentar sus ofertas sobre las mismas condiciones, como garantía de imparcialidad, protección de sus intereses y derechos que permitan seleccionar a quien, luego de cumplir con las

exigencias de la contratación universitaria, presente la oferta más conveniente para la Universidad”.

Tercero. Durante la evaluación se encontraron inquietudes sobre las propuestas y la documentación entregada por los proponentes, por consiguiente, se requiere ampliar las fechas de esta etapa para solicitar y recibir las aclaraciones requeridas, con el propósito de identificar la oferta más conveniente (selección objetiva), brindando las mismas garantías a todos los proponentes (igualdad).

Cuarto. En la Invitación N°11010010-001 de 2025 se contempla la existencia de requisitos subsanables (numeral 17,3), por consiguiente, es necesario que la convocatoria establezca un informe preliminar, de tal manera que la etapa de observaciones permita subsanaciones. Esto implica contar con el tiempo para recibir subsanaciones, evaluar y emitir el informe final, previo a la adjudicación y notificación a oferentes.

Quinto: Teniendo en cuenta que la Invitación Pública N°. 11010010-001 de 2025, cuyo objeto es: *“Prestación de servicios para el desarrollo, la implementación y puesta en operación de un sistema de información para el proceso de Gestión de Estímulos Académicos para Estudiantes de Pregrado (SEA) de la Universidad de Antioquia, en concordancia con la descripción del proceso y los requisitos funcionales y técnicos definidos, los cuales hacen parte integral en el presente proceso.”*¹⁸, el Director de Planeación y Desarrollo Institucional, procede a modificar los Términos de Referencia en lo siguiente:

MODIFICACIONES

MODIFICACIÓN 1. El Numeral **8. Cronograma** inicialmente se encontraba así:

“

Actividad	Detalles
Fecha de apertura y publicación	16 de octubre de 2025
Plazo para solicitar modificaciones o aclaraciones a los términos de referencia	Se recibirán entre el 16 de octubre de 2025 al 22 de octubre de 2025 en el correo electrónico contratación.informatica@udea.edu.co hasta las 18:00 horas. Una vez cumplido el plazo (fecha y hora) para solicitar aclaraciones, no se dará curso a ninguna aclaración a este pliego de condiciones.
Respuesta a solicitudes	Hasta el 28 de octubre de 2025 hasta las 18:00 horas. Las respuestas por parte de la Universidad a las solicitudes de aclaración, serán publicadas en el portal institucional, donde se encuentra publicada la invitación.
Plazo para publicar adendas (cuando aplique)	Hasta el 31 de octubre de 2025.

Actividad	Detalles
Fecha y medio de entrega de la Propuesta	El 7 de noviembre de 2025 desde las 11:00 am hasta las 11:30 am, hora legal colombiana (Instituto Nacional de Metrología). La Propuesta se recibirá en formato electrónico o digital a través del formulario de la Ventanilla Virtual UdeA: https://cutt.ly/Ventanilla-Virtual-UdeA - Para preparar y presentar la propuesta, ver numeral 20 para diligenciar el formulario de la ventanilla única. - La apertura de Propuestas, por transparencia, se realizará a través de video conferencia pública con Microsoft Teams.
Publicación de informe de evaluación	14 de noviembre de 2015
Plazo para presentar observaciones al informe de evaluación	20 de noviembre de 2025.
Adjudicación y notificación a oferentes	2 de diciembre de 2025
Medio de publicidad de la invitación	Portal UdeA: https://cutt.ly/PortalUdeA;
Consentimiento informado	El Proponente autoriza, de forma irrevocable e incondicional, a la UdeA , para usar y reproducir el material audiovisual y digital registrado y entregado, conforme su política de tratamiento de datos personales.

“

Modificar el numeral **8. Cronograma** el cual quedará así:

“

Actividad	Detalles
Fecha de apertura y publicación	16 de octubre de 2025
Plazo para solicitar modificaciones o aclaraciones a los términos de referencia	Se recibirán entre el 16 de octubre de 2025 al 22 de octubre de 2025 en el correo electrónico contratación.informatica@udea.edu.co hasta las 18:00 horas. Una vez cumplido el plazo (fecha y hora) para solicitar aclaraciones, no se dará curso a ninguna aclaración a este pliego de condiciones.
Respuesta a solicitudes	Hasta el 28 de octubre de 2025 hasta las 18:00 horas. Las respuestas por parte de la Universidad a las solicitudes de aclaración, serán publicadas en el portal institucional, donde se encuentra publicada la invitación.

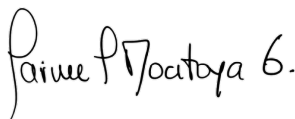
Actividad	Detalles
Plazo para publicar adendas (cuando aplique)	Hasta el 31 de octubre de 2025.
Fecha y medio de entrega de la Propuesta	El 7 de noviembre de 2025 desde las 11:00 am hasta las 11:30 am, hora legal colombiana (Instituto Nacional de Metrología). La Propuesta se recibirá en formato electrónico o digital a través del formulario de la Ventanilla Virtual UdeA: https://cutt.ly/Ventanilla-Virtual-UdeA ▪ Para preparar y presentar la propuesta, ver numeral 20 para diligenciar el formulario de la ventanilla única. ▪ La apertura de Propuestas, por transparencia, se realizará a través de video conferencia pública con Microsoft Teams.
Publicación del informe de evaluación	25 de noviembre de 2025
Plazo para presentar observaciones frente al informe de evaluación	2 de diciembre de 2025
Publicación del informe final de evaluación	10 de diciembre de 2025
Adjudicación y notificación a oferentes	16 de diciembre de 2025
Medio de publicidad de la invitación	Portal UdeA: https://cutt.ly/PortalUdeA;
Consentimiento informado	El Proponente autoriza, de forma irrevocable e incondicional, a la UdeA , para usar y reproducir el material audiovisual y digital registrado y entregado, conforme su política de tratamiento de datos personales.

”

Segundo: Los demás aspectos de los Términos de Referencia de la Invitación Pública N°. 11010010-001 de 2025 permanecen sin modificaciones y continúan vigentes.

Fecha elaboración: 14/11/2025.

Atentamente,



Jaime Ignacio Montoya Giraldo
Director de Planeación y Desarrollo Institucional
Dirección de Planeación y Desarrollo Institucional
Universidad de Antioquia